

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 23, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 3, 4, 6 y 9 de febrero de 2015.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable José Á. González Hernández
6. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

15. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez (Al momento de la votación)

ABSTENIDO:

16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

CERTIFICO CORRECTO:


**EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 15
Ordenanza Núm. 23

Serie 2014-2015

Presentada por los miembros de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, los honorables: Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Olga del Moral Sánchez, Efraín Meléndez Arroyo, Ricardo Díaz Maldonado, Ángel G. Rodríguez Medina y Zayra E. Delgado Almodóvar.

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE REGALADA RIVERA GONZÁLEZ LA ESTRUCTURA MUNICIPAL SITUADA EN EL BARRIO MARIANA, FRENTE A LA CARRETERA ESTATAL 909, OCUPADA POR PERSONAL ASIGNADO AL PROGRAMA “HEAD START” DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

POR CUANTO: Es deber de cada comunidad recordar y honrar con afecto y orgullo a sus hijos ilustres. Una forma particular de rendir homenaje a personas destacadas y perpetuar su memoria es designar con sus nombres vías y obras públicas.

POR CUANTO: Regalada Rivera González, conocida por “Galita”, en adelante “Doña Regalada”, nació en el Barrio Punta Santiago de Humacao el 13 de mayo de 1903, hija de Martín Rivera, comerciante y de Gregoria González, ama de casa. le acompañaron cuatro hermanos. Doña Regalada estudió los grados primarios y secundarios en planteles públicos. Contrajo únicas nupcias en el año 1925 con Andrés Rosa Mojica, estableciendo el hogar conyugal en los predios de la Central Ejemplo, situada en el Barrio Mariana, empresa para la cual su esposo trabajaba de mecánico. Fruto del matrimonio fueron cuatro (4) sus únicos hijos.

POR CUANTO: A poca distancia de la Central Ejemplo se había construido una escuela pública, que comprendía un salón de clase, reclutándose a Doña Regalada para atender la misma con alumnos de primero, segundo y tercer grado. El plantel se denominó como Escuela Regalada Rivera. Se dispuso de su estructura para dar paso a la construcción del Cementerio Municipal de Mariana. Doña Regalada estudiaba los sábados en la Universidad de Puerto

Rico, Recinto de Río Piedras, y así obtuvo su diploma y título de Maestra Normal el 12 de junio de 1947.

POR CUANTO: Sin dejar de atender su salón de clases en el Barrio Mariana, procuró estudios adicionales en la U.P.R., hasta completar lo requerido para el grado de Bachillerato en Educación Elemental, el cual le fue conferido el 1 de junio de 1953. Continuó su profesión de maestra y en ese mismo año el Departamento de Educación le expidió la certificación de Principal de Escuela Elemental. Desempeñó este cargo en las escuelas Luis Muñoz Rivera y Juan Peña Reyes.

POR CUANTO: Al pasar de los años, "Doña Regalada" fue asignada a la Oficina del Superintendente Escolar ejecutando labores de supervisión, ayuda, instrucción y evaluación a los maestros del sistema escolar en Humacao. Más tarde, fue nombrada Superintendente Auxiliar en Las Piedras. Años después, regresa a Humacao para desempeñarse como Superintendente de Escuelas Públicas en el Distrito de Humacao. Su retiro ocurre en el año 1966, tras más de 40 años en el ejercicio del magisterio con dedicación, talento especial y compromiso con la excelencia.

POR CUANTO: Apartada de la enseñanza en el salón de clases Doña Regalada, voluntariamente y además por reclamo de organizaciones cívicas, sociales y educativas con las que tuvo participación activa como miembro y consejera, contribuyó significativamente al desarrollo de proyectos y programas auspiciados por aquellas con finalidad pública. Sus cualidades extraordinarias la hicieron acreedora del cariño, respeto y admiración de todos los que tuvieron el placer y el honor de conocerla. Para Doña Regalada, servir a su prójimo fue parte de su diario vivir.

POR CUANTO: En testimonio perenne de admiración, gratitud y reconocimiento a la ingente gesta educativa, cívica y social de Doña Regalada, esta Legislatura Municipal determina justo y procedente la

designación de una estructura pública municipal que ha de llevar su nombre.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1: Se designa con el nombre de Regalada Rivera González la estructura municipal situada en el Barrio Mariana, frente a la Carretera Estatal Núm. 909, ocupada por el personal asignado al programa "Head Start" del Municipio Autónomo de Humacao.

ARTÍCULO 2: Se dispensa el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Núm. 16, Serie 2001-2002, aprobada el 12 de septiembre de 2001, en lo que respecta a la consideración y aprobación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3: El Director del Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal será responsable del grabado o de la preparación e instalación del rótulo correspondiente que identifique la aludida estructura con la denominación aquí ordenada.

ARTÍCULO 4: Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde y será notificada a los familiares de Doña Regalada Rivera González; al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal y a los medios de comunicación radial y escrita regional para su conocimiento y difusión.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE FEBRERO DE 2015.


Victor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontañez
Secretario

PRESENTADA ESTA ORDENANZA ANTE MI CONSIDERACIÓN, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 11 DE FEBRERO DE 2015.


Marcelo Frujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 15
Ordenanza Núm. 23

Serie 2014-2015

Presentada por los miembros de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, los honorables: Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Olga del Moral Sánchez, Efraín Meléndez Arroyo, Ricardo Díaz Maldonado, Ángel G. Rodríguez Medina y Zayra E. Delgado Almodóvar.

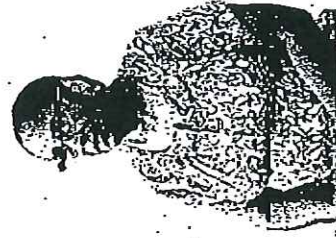
“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE REGALADA RIVERA GONZÁLEZ LA ESTRUCTURA MUNICIPAL SITUADA EN EL BARRIO MARIANA, FRENTE A LA CARRETERA ESTATAL 909, OCUPADA POR PERSONAL ASIGNADO AL PROGRAMA “HEAD START” DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO.”

INDICE AL APÉNDICE

1. Biografía y foto de la Sra. Regalada Rivera de Rosa
2. Certificado de Nacimiento
3. Certificado de Negativo de Antecedentes Penales
4. Certificado de Defunción

REGALADA RIVERA DE ROSA

Biografía de la Pedagoga y Líder Cívico de la Ciudad de Humacao



Nació Regalada Rivera González, en Punta Santiago, poblado playa de Humacao, el día 13 de mayo de 1903. [c. n. -1-] Fueron sus padres el Sr. Martín Rivera, comerciante y la Sra. Gregoria González, ama de casa. Regalada tuvo cuatro (4) hermanos; Francisco Rivera González, barbero de profesión y dueño de la primera barbería en el poblado de Punta Santiago "Barbería Rivera", Juan Rivera González, superintendente de escuelas públicas en San Juan Región II, Inés Rivera González, costurera y Sofía Rivera González, ama de casa.

Regalada Rivera González se casó en el 1925 con Andrés Rosa Mojica, residente del pueblo de San Lorenzo y oriundo de las Islas Canarias. Los Rosa Rivera se ubicaron en el poblado de la Central El Ejemplo en el Barrio Mariana de Humacao. Don Andrés se desempeñó como mecánico de la Central El Ejemplo, por alrededor de 38 años. [foto -1-] La pareja se convirtió en familia al engendrar a cuatro (4) hijos de los cuales sobrevivieron dos (2); Andrés Rosa Rivera, pastor de Iglesias evangélicas, administrador en la CRUV y maestro de escuelas públicas y Celia Inés Rosa Rivera, maestra y empresaria en Humacao. Los Rosa Rivera consideraron a bien asumir la responsabilidad de criar y educar a otros niños. Y es por esto que a través de los años se unieron a la familia Rosa Rivera las niñas; Addie/Andréu Pérez, Asunción Castillo Sustache e Ivette V. Rivera Castillo.

Para el año 1925 hubo en Humacao una necesidad precaria de maestros para alfabetizar. Por tal motivo, se hizo un reclutamiento masivo de estudiantes sobresalientes. Fue así como la señorita Regalada Rivera, de 22 años de edad, al igual que muchos otros maestros comenzaron a ejercer el magisterio en Humacao. [foto -2-]. La Sra. Rosa Rivera comenzó educando a niños y adultos del Barrio Mariana. Su amor y compromiso por la educación no aceptaba obstáculos. Se transportaba montada a caballo, ya que todavía no existía la transportación pública. La necesidad de alfabetizar era tan grande que extendió su territorio hasta los barrios Tejas y en algunas ocasiones hasta el barrio Montones de Las Piedras. A través de los años aumentó la población de niños con la necesidad de asistir a un aula. Entonces

-2-

se construyó, en el Barrio Mariana, en terrenos de la Central El Ejemplo, la escuela de un salón. [foto -3-] Fue allí donde la Sra. Rosa impartía Instrucción simultánea a Primero, Segundo y Tercer grado. [fotos -4-5-] Alrededor de 1936 se celebraron unas justas entre todas las escuelas elementales de Humacao. El trofeo fue ganado por los estudiantes de la escuela Regalada Rivera quienes llegaron primero en todos los eventos. [foto -4-] Dato curioso; debido a que ni los padres de los estudiantes ni la maestra, tenían los medios económicos ni la posibilidad de obtener ayuda para comprar uniformes y zapatillas deportivas para competir, los niños de la escuela Regalada Rivera fueron los únicos que compitieron descalzos. Por tal razón el trofeo lo ganaron los "Descalzos". Esta escuela originalmente llevaba el nombre de Alfredo T. Ramírez. Luego se le designó el nombre de Regalada Rivera. [mapa -1-] La Sra. Rosa fue responsable de educar a cientos de niños de los barrios Mariana, Tejas y residentes de la central El Ejemplo de Humacao. [foto -6-] Fruto de este arduo trabajo son los grandes ciudadanos y excelentes profesionales que han ayudado a formar lo que hoy día es la ciudad de Humacao. Para dar paso al progreso la escuela Regalada Rivera fue demolida para en sus terrenos desarrollar lo que hoy es el Nuevo Cementerio Municipal de Humacao. ✓

La Sra. Rosa asistía los sábados a la universidad para obtener su educación. Y así adquirió el grado de Maestro Normalista de la Universidad de Puerto Rico el 12 de Junio de 1947. [diploma -1-] Ella continuó estudiando y educando a la niñez del Barrio Mariana y el 1ro de Junio de 1953 se graduó de la Universidad de Puerto Rico, alcanzando el grado de Bachiller en Educación Elemental. [diploma -2-] Este triunfo se lo dedicó a sus hijos para motivarlos a proseguir estudios. [foto -7-] Un mes después el Departamento de Instrucción Pública le confirió la certificación de Principal de Escuela Elemental. [certificado -2-] A principios del año escolar entrante Regalada Rivera de Rosa comenzó a desempeñarse como Principal de las escuelas públicas; Luis Muñoz Rivera y Juan Peña Reyes. [fotos -8-9-10-11-12-13-14-] [diploma -3-] Promovió la educación, motivó a la superación y a continuar estudios forjando valores humanos positivos. X

Años después Mrs. Rosa pasó a trabajar como Supervisora de Maestros del Departamento de Instrucción Pública, oficina del Superintendente de Escuelas en Humacao. Fue su labor supervisar, ayudar, apoyar, instruir y evaluar a los maestros de Humacao. Pero en muchas ocasiones ejerció el rol de consejera al lidiar con situaciones personales e interpersonales de sus maestros. Luego fue nombrada Superintendente Auxiliar del Departamento de Instrucción Pública en Las Piedras Puerto Rico. Allí continuó su labor de trabajar por la educación del pueblo e inculcar a sus maestros el amor a la educación. Años después regresó a su pueblo natal Humacao. Esta vez como Superintendente de Escuelas Públicas del Distrito de Humacao donde continuó su ardua labor de ayudar al personal docente en pro de dar excelente educación a la ciudad de Humacao.)

-3-

En el 1966 luego de ejercer magistralmente por más de 40 años la profesión del Maestro en Humacao, Las Piedras y sus barrios, se retiró del magisterio la Sra. Regalada Rivera de Rosa. [prog. -1-] [foto -15-] La Hon. Asamblea Municipal de Humacao declaró la Sra. Regalada Rivera de Rosa Hija Predilecta de la Ciudad de Humacao por su dedicación, amor, entusiasmo y responsabilidad en la educación y labor cívica en la ciudad de Humacao. [resolución-1-] Se retiró de la educación en las escuelas pero no de su labor cívica en la ciudad de Humacao y el área Este.

En su labor cívica y social la Sra. Rosa se destacó en diferentes facetas. Funjió como presidenta de la Cooperativa de Crédito de los Maestros de Puerto Rico, Hato Rey, PR. [certificado -3-] Trabajó voluntariamente en diferentes campañas en pro de la niñez humacaeña, entre las que podemos mencionar; Campaña contra la Parálisis Infantil y Cruz Roja Americana. (1964). [certificado -4-] También fue miembro fundador de diferentes Instituciones humacaeñas. Trabajó junto a los doctores Smith y Pendelton como miembro de la Primera Junta de Directores en el establecimiento del Ryder Memorial Hospital por ocho (8) años. [carta -1-] Recibió reconocimiento de la Junta Local de Maestros de Humacao y el Distrito Escolar de Humacao por sus valores y virtudes. [reconocimiento -1-] Trabajó en la iglesia Evangélica Unida San Pablo de Humacao quien en esos tiempos era la primera patrocinadora del Ryder Memorial Hospital. [reconocimiento -2-] Fue miembro activo por muchos años de ésta iglesia donde se desempeñó en vastas posiciones tales como; presidenta, tesorera, secretaria, síndico de la Junta de Gobierno, presidenta, secretaria y tesorera de la Sociedad de Damas, maestra de escuela dominical, secretaria, tesorera y Superintendente de Escuela Bíblica. Trabajó directamente con la congregación de la iglesia Evangélica Unida de Río Abajo. [reconocimiento -3-] En su capacidad como Presidenta de la Sociedad de Damas y como encargada de la iglesia de Río Abajo fue invitada a predicar a diferentes congregaciones. [predicaciones -1-2-] La Sra. Rosa continuó predicando la Palabra de Dios a congregaciones hasta un año antes de su muerte. [predicaciones -3-4-] Participó en la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental en Humacao. (1968) Recibió instrucción basada en las Sagradas Escrituras. [diploma -4-] La Iglesia de Dios Pentecostal M.I. del Bo. Collores de Humacao le otorgó certificado de reconocimiento por su fidelidad, abnegación y dedicación al Señor. [reconocimiento -4-] El Estado Libre Asociado la honró con el Gran Premio de Excelencia en el día de la Mujer 1984. [premio -1-] Durante esa ceremonia José Ramos Sanabria, Superintendente de Escuelas le dedicó su poema "A HUMACAO". [poema -1-] Fue una guerrera incansable y fuerte militante por el partido desde sus 21 años de edad. Su hogar fue el punto de reunión de líderes del partido y de patriarcas como la fra. Don Lile Muñoz Marín. Por muchos años trabajó ayudando al fortalecimiento del partido político y asesorando a muchas líderes de la ciudad de Humacao. En innumerables ocasiones fue invitada como oradora, moderadora y exponente a clubes, grupos y organizaciones en el área Este de Puerto Rico; desde Carolina hasta Maunabo. En su capacidad de amiga personal y maestra

-4-

de primero, segundo y tercer grado, la Sra. Rosa tuvo la responsabilidad de escribir y presentar la semblanza sobre el Prof. Gilberto Rivera Ortíz Ex-senador y Portavoz Senatorial del Distrito de Humacao, en un homenaje a éste. Dijo ... "este niño va a ser grande. Su disposición para aprender y su inteligencia harán de él un gran hombre" ... y no se equivocó. [semblanza -1-] Trabajó para la Junta Local de Maestros de Humacao como tesorera por más de dos décadas. [carta -2-] La Ora. Rosa Rivera fue miembro de la Asociación de Maestros de Puerto Rico desde septiembre de 1955. [certificación 5]

Falleció la señora Regalada Rivera de Rosa el 17 de diciembre de 1987 [c d -7-] Su amor, compromiso y dedicación para con la educación fueron los sólidos que su última voluntad fue que se entregara al Hospital de la Asociación de Maestros de Puerto Rico durante sus servicios funebres.

La Oba. Mercedes Rivera de Rosa siempre vivió a su pueblo a través de su productiva trayectoria como servidora pública. En sus capacidades como; maestra, principal de escuelas, supervisora de maestras, superintendente auxiliar de escuelas, superintendente de escuelas, fundadora, presidenta, tesorera y colaboradora en diferentes organizaciones en la su organización en la labor misionera social militante para con el Partido Político, labor social y humanitaria más, dentro de compromisos, lealtad, principios y valores sólidos e inquebrantables [c n a p -8-] Su humildad, bondad y responsabilidad la distinguen en su vida. Para una institución o cientos de humacenses que hoy día son grandes pilares de nuestra sociedad y continúan el legado de trabajar por el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de la ciudad de Humacao.

Los méritos de la humilde humacense Regalada Rivera de Rosa; evidenciados en sus múltiples compromisos sociales, culturales, políticos y educativos, la distinguen en merecedora de reconocimiento social público a través de una designación.



DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICADO DE NACIMIENTO
(CERTIFICATE OF BIRTH)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1903-00201-000201-144856-06419105

NOMBRE DEL INSCRITO (NAME OF REGISTRANT)
PETRONA REGALADA RIVERA GONZALEZ

DOMICILIO (DWELLING HOUSE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA NACIMIENTO (BIRTHDATE) FECHA INSCRIPCION (REGISTRATION DATE)
13 JUN 1903 26 JUN 1903

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

SEXO (SEX)
F

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME)
MARTIN RIVERA
LUGAR NACIMIENTO DEL PADRE (FATHER'S BIRTHPLACE)
NAGUABO, PUERTO RICO

NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME) /
GREGORIA GONZALEZ

LUGAR NACIMIENTO DE LA MADRE (MOTHER'S BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

FECHA EXPEDICION (DATE ISSUED)
8 JUL 2013

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO OFICIALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 124 DEL 22 DE ABRIL DE 1993.

Remilia J. Sanjurjo
SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

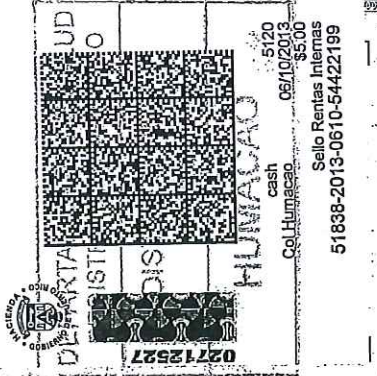
DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



NUMERO D 5 2 1 3 8 2 7

ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la Marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Cualquier alteración o borradura cancela esta Certificación
Void if altered or Erased

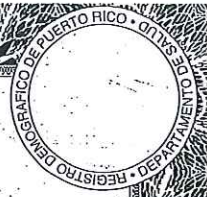
Rev. 571



THIS IS AN ABSTRACT OF THE BIRTH CERTIFICATE FILED WITH THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1993



DEPARTAMENTO DE
SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO



HOLD TO LIGHT TO VIEW WATERMARK

HOLD TO LIGHT TO VIEW WATERMARK



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
POLICIA DE PUERTO RICO
POLICE OF PUERTO RICO
CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES
CERTIFICATE OF NO PENAL RECORD

Certifico Que: REGALADA RIVERA GONZALEZ
Certify that: REGALADA RIVERA GONZALEZ

Natural de: Humacao
Place of birth: Humacao

Residente en: Humacao, PUERTO RICO
Resident of: Humacao, PUERTO RICO

Seguro Social: 4834
Social Security: 4834

Fecha de nacimiento: 5/13/1903
Date of birth: 5/13/1903

Num. Solicitud: 7286497
Application num: 7286497

Al momento de realizar el cotejo no aparece con antecedentes penales del Negociado de Expedición de Certificados de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico. Esta certificación se expide conforme a la ley 254 del 27 de julio de 1974, según enmendada por la ley 314 del 15 de septiembre de 2004, 34 L.P.R.A. Sección 1725. El cotejo se limita a las sentencias emitidas por los tribunales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este documento excluye información recibida de la jurisdicción federal u otro país; así como condenaciones legalmente eliminadas del expediente penal (indultos, si alguno).

**No constituye una identificación de la persona a cuyo nombre se expide.
El receptor del documento debe verificar la identidad de la persona concernida.**

At the time of search did not appear with a penal record in the Bureau of Penal Records Certificate Expedition of the Police of Puerto Rico. This certificate is issued in compliance with Public Law 254 of July 27, 1974, as amended by Law 314 of September 15, 2004, 34 L.P.R.A. Section 1725. The search was limited only to the sentences emitted by the Courts of the Commonwealth of Puerto Rico. It excludes information received from federal jurisdiction and other countries, also convictions legally eliminated from penal records or pardons, if any.

**This document does not constitute an identification of bearer.
The receptor of this document should verify the identity of the person concerned.**

Dado en San Juan Puerto Rico hoy 7/3/2013
Issued in San Juan, Puerto Rico 7/3/2013

A petición de: REGALADA RIVERA GONZALEZ
Requested by: REGALADA RIVERA GONZALEZ


Superintendente

Superintendent


Superintendente Auxiliar en Servicio al Ciudadano
Assistant Superintendent in Citizen Services

Para validar la información contenida en este certificado, favor acceder a:
To validate the information in this certificate, please access the URL:

<http://www.pr.gov/validacionelectronica>

* Favor de utilizar el núm. de solicitud como código de validación
* Please use the Application number as validation code.

ADVERTENCIA: Cualquier alteración anula este certificado y constituirá violación al artículo 292 del Código Penal.
WARNING: Any alteration voids this certificate and constitutes a violation of article 292 of the Penal Code.

DEPARTAMENTO DE SALUD - REGISTRO DEMOGRAFICO
(DEPARTMENT OF HEALTH - DEMOGRAPHIC REGISTRY)
CERTIFICADO DE DEFUNCION
(DEATH CERTIFICATE)

NUMERO DE CERTIFICADO (CERTIFICATE NUMBER)
152-1987-03192-023037-272856-01034169

NOMBRE DEL FALLECIDO (DECEASED NAME)
REGALADA RIVERA GONZALEZ

SEGURO SOCIAL (SOCIAL SECURITY) SEXO (SEX)
581-07-4834 F

ESTADO CIVIL (MARITAL STATUS)
SE DESCONOCE (UNKNOWN)

FECHA DEFUNCIÓN (DEATH DATE) FECHA REGISTRO (REGISTRATION DATE)
18 DIC 1987 31 DIC 1987

LUGAR DEFUNCIÓN (DEATH PLACE) FUE EMBALSAMADO? (EMBALMED?)
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO SE DESCONOCE (UNKNOWN)

CAUSA DE MUERTE (CAUSE OF DEATH)
CHRONIC NEPHRITIS NOS

FECHA NACIMIENTO (BIRTH DATE) EDAD (AGE)
13 MAY 1903 84 AÑOS

LUGAR NACIMIENTO (BIRTHPLACE)
HUMACAO, PUERTO RICO

NOMBRE DEL PADRE (FATHER'S NAME) NOMBRE DE LA MADRE (MOTHER'S NAME)
MARTIN RIVERA GREGORIA GONZALEZ

FECHA EXPEDICIÓN (DATE ISSUED)
3 JUL 2013

ESTE ES UN ABSTRACTO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ORIGINALMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO DE PUERTO RICO BAJO LA AUTORIDAD CONFERIDA POR LA LEY 24 DEL 22 DE ABRIL DE 1931.

THIS IS AN ABSTRACT OF THE RECORDS FILED IN THE DEMOGRAPHIC REGISTRY OF PUERTO RICO ISSUED UNDER THE AUTHORITY OF LAW 24, APRIL 22, 1931

SECRETARIO DE SALUD
(SECRETARY OF HEALTH)

DIRECTOR REGISTRO DEMOGRAFICO
(STATE REGISTRAR)



cash 5120
Col. Humacao. 06/10/2013 \$5.00
Sello Rentas Internas
51838-2013-0610-54422203



ADVERTENCIA/WARNING: No es válido sin la presencia de la marca de Agua
Not valid without seen Watermark
Qualquier alteración o borradura cancela esta Certificación
Void if altered or Erased

Rev. 9/12



NO ES VÁLIDO SI SE ALTERA
VOID IF ALTERED